

Madrid, 29 de julio de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurgu i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 24 de julio de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós I: Revisión 4 del Reglamento de Funcionamiento para la fase de latencia
2. CN Vandellós I: Revisión 2 del Plan de Emergencia Interior para la fase de latencia
3. Modificación del Tribunal de licencias de operador y supervisor de la instalación radiactiva del ciclo del combustible "Planta Quercus"
4. Toma de decisiones en materia de personal

Trámite simplificado

5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en centrales nucleares
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
9. Informaciones específicas



- 9.1 Propuesta de normativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG de Costes de Personal y Pensiones Públicas) de inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 de una Disposición Final, por la que se añade un apartado 3 al artículo 8 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN
10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
11. Comisiones del Consejo y Comités
12. Cumplimiento de encargos del Consejo
13. Informe sobre delegaciones del Consejo
14. Informe de los directores técnicos
15. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

En este punto del orden del día el presidente y los consejeros debaten de modo extenso el contenido y los términos en los que están redactados tanto el voto particular de la Consejera Sra. Narbona como la explicación de voto del Consejero Sr. Castelló.

El presidente lamenta profundamente la publicación en los medios de comunicación del voto particular de la consejera Sra. Narbona antes de haberse aprobado el acta de la reunión de la que forma parte y sin haberse agotado el plazo dado al resto de los consejeros para hacer explicaciones de voto

Se discute además sobre el eco que ha tenido en la prensa el voto particular de la consejera Sra. Narbona y en este punto los miembros del Pleno que votaron a favor transmiten su malestar por lo que pudiera entenderse como una falta del respeto debido a los principios de rigor, transparencia y respeto a la legalidad en su actuación como miembros del regulador nuclear.

La consejera Sra. Narbona, oído el resto del Pleno, decide eliminar de su voto particular los puntos 15 y 19 entendiendo que cada miembro del Pleno ha actuado desde el convencimiento de estar cumpliendo adecuadamente su función como tal. Por su parte, también solicita al consejero Sr. Castelló que elimine del texto de su explicación de voto el párrafo en el que se hace referencia a las ideologías u opiniones de los miembros del Pleno, a lo que el consejero manifiesta que procederá a retirar del texto de su explicación de voto el párrafo en cuestión.

Adicionalmente, el Pleno debate sobre la existencia de una nota informativa firmada por el jefe de área de Ciencias de la Tierra (CITI), dirigida al director técnico de Seguridad Nuclear, Sr. Munuera y de la que la consejera Sra. Narbona tuvo conocimiento a través de un determinado medio de comunicación.

Por invitación del presidente, en este momento de la reunión se incorpora D. Antonio Munuera quien, aclara las circunstancias en las que tuvo conocimiento de la nota informativa de CITI. Indica, que una vez cerrada la PDT el 17 de julio y elevado el expediente al Pleno, conoce con posterioridad mediante correo electrónico la citada nota y que, posteriormente, se le hace llegar físicamente el 22 de julio.

Expone el Sr. Munuera el carácter absolutamente anómalo y fuera de procedimiento de esta nota, que los firmantes califican de “informativa” y que se aparta de las categorías manejadas en los expedientes de evaluación técnica, normalmente notas interiores o notas de evaluación técnica, firmadas por el autor y revisadas por su superior jerárquico. Por el contrario, esta nota informativa viene firmada, además de por el responsable de área, por todos los integrantes de la misma.

Prosigue el Sr. Munuera diciendo que no le dio trascendencia técnica a dicha nota, ya que su objetivo era poner en evidencia la necesidad de utilizar recursos desproporcionados para cumplir los límites y condiciones que contiene la PDT y que él contestó a los signatarios de la nota que estas consideraciones estaban fuera de las competencias de esa área.

A preguntas de los consejeros, responde que cuando se evidencia una diferencia de criterios técnicos entre los autores de una evaluación y los revisores o el director, existen mecanismos para solventarlas y que, en último extremo, si la discrepancia persiste, el redactor tiene la opción de explicitarla en el informe de evaluación y los revisores y/o el director técnico consignan también sus razonamientos respecto al punto de discrepancia. Todo ello, en su caso, se incluye en la propuesta de dictamen técnico que es elevado al Pleno para su conocimiento, debate y votación.

De hecho, así ha sucedido en otros expedientes.

Contrariamente a ello, el jefe de área de CITI, que sí avanzó su reflexión sobre la proporcionalidad de los recursos, no hizo uso del procedimiento anterior y no figura en el informe de evaluación y consecuentemente, tampoco en la PDT.

Finalmente esta nota llegó a los medios de comunicación.

A preguntas también de los consejeros, el director técnico manifiesta que no incluyó -ni razonablemente hubiese podido incluir- la nota informativa entre la documentación técnica que soporta el expediente, por la razón antes mencionada de que su contenido rebasa las competencias que tienen los firmantes e incluso del director técnico que firma y avala la PDT.

No obstante estar de acuerdo en esta aproximación, dado el amplio tratamiento mediático que ha tenido la alusión a que parte del cuerpo técnico manifestaba serias dudas e incertidumbres sobre el punto relativo al ATC y a que el voto particular hace mención a la falta de la necesaria información, el presidente pide al Sr. Munuera que documente pormenorizadamente las circunstancias y contenido de la nota, para que quede la debida constancia y que sea aportada al Pleno por la secretaria en una próxima reunión.

Los miembros del Pleno, tras concluir el debate respecto a este punto del orden del día, deciden aprobar el acta de la reunión del pleno del 27 de julio de 2015, con las consideraciones hechas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS I: REVISIÓN 4 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA FASE DE LATENCIA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (CSN/PDT/VAND1/VA1/1504/34) a la solicitud de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa) relativa a la revisión 4 del Reglamento de Funcionamiento para la fase de latencia de CN Vandellós I.

El objeto de la revisión es reflejar la actual estructura organizativa de la instalación en consonancia con la nueva organización general de Enresa. Asimismo, se introducen otros cambios tales como la incorporación de un tercer supervisor, la modificación correspondiente del régimen de turnos de emergencias y el establecimiento de una nueva área de formación.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. CN VANDELLÓS I: REVISIÓN 2 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PARA LA FASE DE LATENCIA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (CSN/PDT/VAND1/VA1/1507/35) a la solicitud de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa) relativa a la revisión 2 del Plan de Emergencia Interior (PEI) para la fase de latencia de CN Vandellós I.

El objeto de la revisión es reflejar en el PEI la actual estructura organizativa de la instalación en consonancia con la nueva organización general de Enresa. Asimismo se introducen cambios motivados por la *Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico*, aprobada mediante el Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3. MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE "PLANTA QUERCUS"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de aprobación de la modificación

del Tribunal de licencias de operador y supervisor de la instalación radiactiva del ciclo del combustible "Planta Quercus".

El objeto de la propuesta es sustituir, como miembro del referido tribunal, al anterior responsable encargado de la "Planta Quercus" por su actual jefe de proyecto.

Consecuentemente, la composición del tribunal de licencias de operador y supervisor de la instalación radiactiva del ciclo del combustible "Planta Quercus", es la siguiente:

Presidenta: Lucila M^a Ramos Salvador

Vocales: Pilar Franco Artero

Elena López Vingolea

Santiago Javier Ortiz Gutiérrez (suplente)

Vocal de la instalación: Javier Ruiz Sánchez-Porro

Secretario: José Luis Revilla González

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

Trámite simplificado

5. ASUNTOS VARIOS

5.1 Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público

El presidente informa de la marcha parlamentaria de las enmiendas planteadas en el Congreso en relación con la categorización jurídica del Consejo de Seguridad Nuclear dentro del Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así mismo y por lo que respecta a los acuerdos de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del año 2014, continuando con la información ya facilitada al Pleno, se informa de la imposibilidad hasta el momento de mantener una reunión con el director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Una vez que entre todos los Consejeros se ha consensuado el texto del documento de consideraciones, se acuerda que por la Secretaría General se dirija una carta al director general de Costes reiterando el interés

del presidente en poder manifestarle en persona las consideraciones y razones que soportaron la adopción de dichos acuerdos, en el marco de la más absoluta legalidad y se le haga llegar el documento ya citado conteniendo las razones legales y de oportunidad del Pleno para la adopción de acuerdos.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

- 9.1 Propuesta de normativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG de Costes de Personal y Pensiones Públicas) de inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 de una Disposición Final, por la que se añade un apartado 3 al artículo 8 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN.

El presidente informa al Pleno de que, por razones de urgencia, en el día de ayer ha enviado un documento a la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (del que hace entrega) en el que manifiesta las graves razones de legalidad y de oportunidad que existen en contra de dicha propuesta.

El Pleno manifiesta su rotundo rechazo a dicha propuesta, que redundaría en una merma de la independencia y suficiencia del Consejo de Seguridad Nuclear para la toma de decisiones en materia de Recursos Humanos, pudiendo en último extremo llegar a constituir un incumplimiento del Reino de España de sus obligaciones legales en materia de configuración jurídica del regulador nuclear.

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

10.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

10.1.1 Carta al ministro del Interior sobre nuevo modelo de seguridad de las centrales nucleares.

10.1.2 Carta al secretario de estado de Asuntos Exteriores sobre cooperación bilateral con Irán en materia de seguridad de las instalaciones nucleares.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

13.1 Delegaciones en el presidente

13.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1884.
- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2848.

13.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a solicitud de VA-1242.
- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a solicitud de VA-1230.

13.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 21/07/2015: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (90) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 21/07/2015: Concesión de licencias de supervisor (7) y de operador (43) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/07/2015: Prórroga de licencias de supervisor (21) y de operador (56) de instalaciones radiactivas.

13.2 Delegaciones en la secretaria general

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo marca Panalytical, modelo X`PERT 3, de PANALYTICAL BV.
- Resolución de 20/07/2015: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo marca Multiscan Technologies, para incorporar el modelo CT-iTAC REFERENCIA NHM-X269, de MULTISCAN TECHNOLOGIES SL.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear compareció al inicio de la reunión y realizó las manifestaciones que figuran en el punto I (Aprobación del Acta de la reunión anterior).

15. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

En un momento de la reunión el Presidente decide suspenderla por el tiempo suficiente para la redacción del acta por parte de la secretaria del Pleno.

Reanudada la reunión, se somete a votación la aprobación del Acta de la reunión del Pleno de 29 de julio de 2015, siendo aprobada por unanimidad de votos.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas 35 minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE